



DECRETO N° 078

(Chile Compra)

CASTRO, 31 de Enero del 2017.-

VISTOS: El artículo 77° de la Ley n° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Sesión Ordinaria N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: **“Reparación y Montaje de Granja Educativa para la XVI Feria de la Biodiversidad a realizar desde el día 15 AL 20 de Febrero del 2017 en el Parque Municipal de la Comuna de Castro”**, con cargo a Fondos Municipales,
- 2.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **“Reparación y Montaje de Granja Educativa para la XVI Feria de la Biodiversidad a realizar desde el día 15 AL 20 de Febrero del 2017 en el Parque Municipal de la Comuna de Castro”**.
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al encargado de la Oficina PRODESAL y al Director de DIDECO o su representante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

MVH/DMv/Jco

- Dirección de Adm. y Finanzas
- PRODESAL
- Archivo “13”.-